

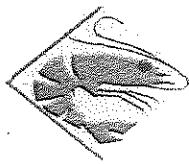
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE  
GALÁPAGOS C.A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO  
DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía Hacienda La Josefina, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal De Accionistas De La Compañía Sociedad Nacional De Galápagos C.A. 1) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), debidamente representada por la señora María Gabriela Illingworth Torres, según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones; 2) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2) debidamente representada por el señor Francisco Solá Medina según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES, divididos en CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE ACCIONES, ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Ordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, Vicepresidente de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y como Secretaria de la misma la señora ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO, Gerente General de la compañía. Quien de conformidad a lo establecido en la ley y los estatutos sociales procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos





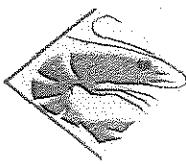
de ley; el presidente de la Junta señala que el objeto de la reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver del informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.
- 2) Conocer y resolver el informe de comisario por el ejercicio económico del 2018.
- 3) Conocer y resolver el Estado de situación financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y la utilidad de US\$2,500,516.89, generada en el período.
- 4) Conocer y resolver informe de Auditoría Externa del Balance de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 5) Designación de comisario de la compañía, para el período 2018.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas

Luego de la lectura del orden del día, estos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de cada uno de los mismos.





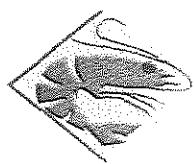
Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día referente al informe de la Gerente General de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2018.

La junta de accionistas pasa a considerar el segundo punto del orden del día, referente al informe del comisario de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura al mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido la Junta de Accionistas pasa a considerar el tercer punto del orden del día, correspondiendo a la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., el mismo que refleja una utilidad contable de US\$ 5.030.953,32 la cual luego de las rebajas por el 15% de trabajadores, del anticipo al Impuesto a la Renta y del 10% Reserva Legal, se determina una Utilidad final de US\$ 2.500.516,89. Luego de las deliberaciones del punto, los accionistas resuelven por mayoría absoluta aprobar el resultado del ejercicio económico 2018 y declaran estar de acuerdo con el monto de la utilidad, registrada pero se acuerda por unanimidad de la Junta que la misma no sea distribuida y se acumule, debiéndose registrar contablemente; los accionistas igualmente por unanimidad aprobaron el Estado de Situación Financiera individual, el Estado De Resultado Integral individual y los Estados Financieros Consolidados.

Entrándose al cuarto punto del orden del día, por secretaría se procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa del Balance de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO.



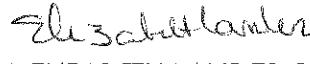


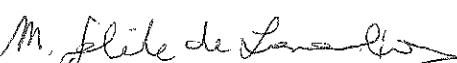
C. LTDA. y la Junta General de Accionistas, resuelve su aprobación.

Finalmente se considera el último punto del orden del día, esto es la designación del Comisario de la compañía, correspondiente para el ejercicio económico del 2019. Al efecto se presentaron a la sala varios nombres, y, luego de las deliberaciones se designa por unanimidad de los votos de los accionistas como comisario de la compañía al señor Cesar Palma Maldonado, a quien se le deberá comunicar sobre su designación y se sienta la razón de su aceptación.

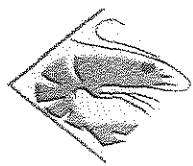
No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 17h00, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de los accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica.

  
RODRIGO LANIADO ROMERO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
MARÍA GABRIELA ILLINGWORTH TORRES  
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE  
DE GARANTÍA PROPARCO  
SONGA UNO.DOS (1-2)  
ACCIONISTA

  
FRANCISCO SOLÁ MEDINA  
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE  
DE GARANTÍA PROPARCO  
SONGA DOS-DOS 2-2  
ACCIONISTA



## EXPEDIENTE

### SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía Hcda. La Josefina, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.

1. Lista de asistencias;
2. Copia del Acta de la Sesión, certificada por la señora Elvira Elizabeth Landes Guerrero – Secretaria de la Junta;
3. Varios; y
4. Grabación del texto de la Junta en CD.

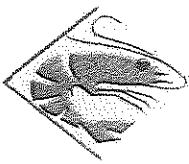
Guayaquil, 29 de marzo del 2019

Lo certifico,

*Elizabeth Landes*

ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO  
SECRETARIA DE LA JUNTA





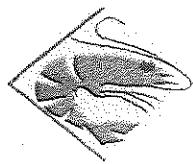
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE  
GALÁPAGOS C.A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO  
DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía Hacienda La Josefina, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal De Accionistas De La Compañía Sociedad Nacional De Galápagos C.A. 1) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), debidamente representada por la señora María Gabriela Illingworth Torres, según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones; 2) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2) debidamente representada por el señor Francisco Solá Medina según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES, divididos en CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE ACCIONES, ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Ordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, Vicepresidente de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y como Secretaria de la misma la señora ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO, Gerente General de la compañía. Quien de conformidad a lo establecido en la ley y los estatutos sociales procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos





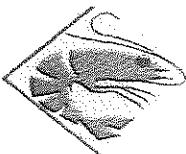
de ley; el presidente de la Junta señala que el objeto de la reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver del informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.
- 2) Conocer y resolver el informe de comisario por el ejercicio económico del 2018.
- 3) Conocer y resolver el Estado de situación financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y la utilidad de US\$2,500,516.89, generada en el período.
- 4) Conocer y resolver informe de Auditoria Externa del Balance de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 5) Designación de comisario de la compañía, para el período 2018.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas

Luego de la lectura del orden del día, estos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de cada uno de los mismos.





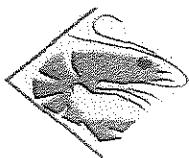
Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día referente al informe de la Gerente General de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2018.

La junta de accionistas pasa a considerar el segundo punto del orden del día, referente al informe del comisario de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura al mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido la Junta de Accionistas pasa a considerar el tercer punto del orden del día, correspondiendo a la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., el mismo que refleja una utilidad contable de US\$ 5.030.953,32 la cual luego de las rebajas por el 15% de trabajadores, del anticipo al Impuesto a la Renta y del 10% Reserva Legal, se determina una Utilidad final de US\$ 2.500.516,89. Luego de las deliberaciones del punto, los accionistas resuelven por mayoría absoluta aprobar el resultado del ejercicio económico 2018 y declaran estar de acuerdo con el monto de la utilidad, registrada pero se acuerda por unanimidad de la Junta que la misma no sea distribuida y se acumule, debiéndose registrar contablemente; los accionistas igualmente por unanimidad aprobaron el Estado de Situación Financiera individual, el Estado De Resultado Integral individual y los Estados Financieros Consolidados.

Entrándose al cuarto punto del orden del día, por secretaría se procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa del Balance

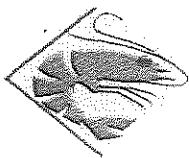




de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA. y la Junta General de Accionistas, resuelve su aprobación.

Finalmente se considera el último punto del orden del día, esto es la designación del Comisario de la compañía, correspondiente para el ejercicio económico del 2019. Al efecto se presentaron a la sala varios nombres, y, luego de las deliberaciones se designa por unanimidad de los votos de los accionistas como comisario de la compañía al señor Cesar Palma Maldonado, a quien se le deberá comunicar sobre su designación y se sienta la razón de su aceptación.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 17h00, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica quien deja constancia que conjuntamente con el presente expediente se archiva una copia magnética (grabación cd) del texto del Acta de la Junta General de Accionista. f/. Rodrigo Laniado Romero – Presidente de la Junta; f/. Elvira Elizabeth Landes Guerrero – Secretaria de la junta; f/. Sra. María Gabriela Illingworth Torres - FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2) / ACCIONISTA; f/. Francisco José Solá Medina – FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO SONGA DOS-DOS 2-2 /ACCIONISTA



Certifico: que el Acta que antecede es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

*Elvira Elizabeth Landes*

ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO  
SECRETARIA DE LA JUNTA

